

See discussions, stats, and author profiles for this publication at: <https://www.researchgate.net/publication/353169100>

REVISTA PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO Mapeo general de la literatura sobre la docencia jurídica Mapeamento geral da literatura sobre ensino jurídico General mappi...

Article in *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* · July 2021

DOI: 10.5354/0719-5885.2020.61194

CITATIONS

0

READS

23

2 authors:



Edison Carrasco-Jiménez

Universidad de Las Américas, Chile

35 PUBLICATIONS 46 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)



Alicia Castillo Saldías

Universidad de las Américas (Chile)

4 PUBLICATIONS 0 CITATIONS

[SEE PROFILE](#)

Some of the authors of this publication are also working on these related projects:



El concepto "especial" en el derecho chileno [View project](#)



armas de fuego [View project](#)

ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN

Mapeo general de la literatura sobre la docencia jurídica

Mapeamento geral da literatura sobre ensino jurídico

General mapping of the literature on legal teaching

Edison Carrasco-Jiménez  y Alicia Castillo Saldías 

Universidad de las Américas, Chile

RESUMEN El objetivo de este artículo es obtener un mapeo de la literatura referida a la docencia jurídica, en específico a la docencia jurídica impartida en aulas a estudiantes de derecho, identificando las instituciones de filiación de los autores con mayor cantidad de publicaciones, los países de procedencia de las instituciones donde más se ha publicado, los documentos con más citas y las temáticas que aparecen como más recurrentes en la literatura.

PALABRAS CLAVE Mapeo, bibliometría, revisión de literatura, enseñanza del derecho, docencia jurídica.

RESUMO O objetivo deste artigo é obter um mapeamento da literatura referente ao ensino jurídico, especificamente, ao ensino jurídico ministrado em sala de aula a estudantes de direito, identificando as instituições de afiliação dos autores com maior número de publicações, os países de origem, as instituições onde mais foi publicado, os documentos com mais citações e os tópicos que aparecem como mais recorrentes na literatura.

PALAVRAS-CHAVE Mapeamento, bibliometria, revisão da literatura, ensino de direito, ensino jurídico.

ABSTRACT The present paper aims to obtain a mapping of the legal teaching referring literature, specifically classroom legal teaching for law students, identifying those associated institutions to the authors with the highest amount of papers publications,

the countries of origin of those institutions, the most quoted documents, and the most recurring subjects from the literature.

KEYWORDS Mapping, bibliometrics, literature review, law teaching, legal teaching.

Introducción

La docencia jurídica podría considerarse como una subárea dentro de las disciplinas de la enseñanza, con sus particularidades derivadas de «lo jurídico» en tanto ciencia y praxis. En cuanto al primer aspecto, esto es, la ciencia, implica reclamar ciertos contenidos como propios (identificación) y con exclusión de otras disciplinas, como el método (dogmático-jurídico), un objeto, como lo serían las llamadas fuentes del derecho, una historia de dichas fuentes (historia del derecho), y el estudio de las teorías elaboradas para explicar y sistematizar los contenidos de sus subdisciplinas. Si bien el aporte de la ciencia es muy importante, contribuyen de manera fundamental las experiencias del docente en las funciones que desarrolla en tanto abogado, cuestión que ayuda a contextualizar el saber y a ligarlo teóricamente con la praxis. En cuanto al segundo aspecto, es decir, la praxis, gran parte de ella está centrada en la práctica del foro, en las operaciones realizadas por los abogados ante el juez y en las argumentaciones que se llevan a cabo por los intervinientes, como también la experiencia en otras funciones en las que se desempeñan los abogados. Desde la docencia jurídica, ambos aspectos son, sin duda, centrales y se encuentran fuertemente relacionados (Torres Ortega, 2020). La literatura sobre la enseñanza en derecho escrita hasta ahora intenta cubrir ambos aspectos.

Así, en cuanto a la ciencia, los estudios reflexionan sobre las distintas ramas del derecho y su enseñanza en aulas (De Miranda Vázquez, 2015; Garay Montañez, 2015; Kupenda, 2019; Marín y Ángel, 2015; Meira y Rodrigues, 2017; Oppenheimer, 2016; Pérez de la Fuente, 2014; Solanes Corella, 2018; Vazzano, 2015).

Por su parte, y con respecto a la praxis, sin duda que el aporte fundamental de la docencia jurídica es el aprendizaje en las clínicas jurídicas. Es por ello que una buena parte de la literatura está orientada hacia ese foco (Acosta y otros, 2020; Balan, 2020; Blázquez, 2006; Boothby y Sylvester, 2017; Cantatore y otros, 2020; Coletti y Ventorin, 2020; Combe, 2014; Dunn y otros, 2018; García Añón, 2014; Kerrigan, 2009; Kmak y Minashvili, 2020; Marquès i Banqué, 2015; Pabón y Pinzón, 2016; Santos, 2016; Vásquez, 2016). Pero también se le refiere a otras instancias prácticas, donde los estudiantes deban desarrollar la oralidad y la capacidad de escritura y de narración como competencias (Berger, 2017; Filho y Gabrich, 2016; Madalina y Vicente, 2020; McGinley, 2017; McMurtry-Chubb, 2017; Pires y Silva, 2016; Rappaport, 2017; Taranilla García, 2012).

Tener una visión de conjunto y ciertas coordenadas dentro de un campo de estudio, entrega una información valiosa a la hora de identificar los contenidos de una disciplina y, eventualmente, orienta las políticas a desarrollar conforme a dicha información. Se creyó necesario efectuar este trabajo en el área de la docencia jurídica debido a las consideraciones anteriores y a la ausencia de conocimientos panorámicos detectados en la literatura especializada.

El objetivo de este artículo es obtener un mapeo de la literatura referida a la docencia jurídica, en específico, a la docencia jurídica impartida en aulas a estudiantes de derecho, identificando las instituciones de filiación de los autores con mayor cantidad de publicaciones, los países de procedencia de las instituciones donde más se ha publicado, los documentos con más citas y las temáticas que aparecen como más recurrentes en la literatura sobre el punto.

Método

Se procedió a realizar un estudio exploratorio y descriptivo de tipo mixto. Básicamente, se efectuaron procedimientos cuantitativos de análisis de frecuencia y procedimientos de clasificación algorítmica, como el análisis léxico de palabras clave en los títulos y resúmenes de documentos, y el análisis de coocurrencias de citas de autores a través de redes de citas. Se utilizaron estrategias bibliométricas como el mapeo de redes. El denominado mapeo bibliométrico de redes o mapeo de redes (Noyons y otros, 1994; Noyons y otros, 1999; Noyons, Moed, Van Raan, 1999; Noyons y Raan, 2006) consiste, básicamente, en efectuar una representación espacial que entregue una visualización de las interrelaciones entre las diversas fuentes de investigación, de modo que se permita obtener un amplia visión (Skute y otros, 2019) y posibilite navegar por la literatura científica basándose en los patrones representados (Börner y otros, 2003), entregando así un paisaje de la ciencia (Noyons, 1999). Usamos estas herramientas por su gran poder comunicativo y de expresión visual de los resultados bibliométricos.

Los datos fueron obtenidos de la base de Scopus, por ser una de las principales bases de registros de publicaciones académicas (Mingers y Leydesdorff, 2015) y por el mejor acceso al que los autores disponen de ella frente a otras bases de datos. Los registros de Scopus presentan diversas etiquetas desde las cuales se obtienen los datos, siendo los principales: «authors», «author(s) id», «title», «year», «source title», «issue», «art. n°», «page end», «DOI», «link», «affiliations», «authors with affiliations», «abstract», «author keywords» e «index keywords».

Se efectuó una primera búsqueda al 28 de febrero de 2021 a través de diversas palabras clave en la base de datos de Scopus, con términos que se relacionaran con la docencia jurídica a estudiantes de derecho. Posteriormente, se realizó una segunda búsqueda más sustantiva, al 2 de marzo de 2021, por medio de la cual se recogieron

los datos relativos a las principales revistas ($n = 6$) dedicadas específicamente a la educación jurídica registradas en Scopus, en específico, todos los documentos publicados por todas las revistas desde 1948 a 2020 ($n = 2714$).

En general, los datos fueron procesados y son exhibidos mediante tablas y figuras para un primer análisis cuantitativo. Se utilizó, para ello, el *software SPSS* para la estadística descriptiva básica. El análisis se concentró en la frecuencia de las publicaciones (artículos) de las revistas por el período propio de existencia en años de cada revista. Se procedió, además, a efectuar un análisis cuantitativo basado en la coocurrencia de palabras y de las redes establecidas entre ellas, como también en la coocurrencia de documentos, ambos mediante la construcción de mapas bibliométricos a través del *software VOSviewer* (Centre for Science and Technology Studies L. U, 2019; Van Eck y otros, 2010; Van Eck y Waltman, 2013). Para la coocurrencia de palabras, en la primera búsqueda y para determinadas palabras clave («teach», «law», «education» y «university»), se utilizaron las palabras clave del autor (*author keywords*) y las palabras clave indexadas (*index keywords*) en un umbral mínimo de frecuencia ≥ 5 palabras. En la segunda búsqueda, se utilizó principalmente el título y el resumen de cada artículo con un umbral mínimo de frecuencia ≥ 10 palabras.

Para el promedio de citas por año ($c \cdot \bar{a}$), si el número de años desde la publicación del artículo hasta el año en que se determine el cálculo es $n\bar{a}$ y para cantidad de citas es nC , se emplea la fórmula:

$$p(c \cdot \bar{a}) = \frac{n\bar{a}}{nC}$$

En algún análisis puntual en la discusión y conclusión, se hizo uso de *Voyant Tools*,¹ una página web de análisis de coocurrencia de palabra en documentos y páginas web (Sampsel, 2018). En el análisis de los documentos más citados, como para la identificación de las temáticas, se efectuó un análisis cualitativo. Para la confección del esquema sobre las fechas de inicio de las revistas (**figura 3**) y la infografía (**figura 8**), se utilizó un *software* de gráficos vectoriales como *Inkscape* (Bah, 2011).

Resultados

Con el objetivo de relacionar palabras clave con la docencia jurídica para estudiantes de derecho, se hicieron tres búsquedas de tipo exploratoria ensayando diversos términos en Scopus, como se muestra en la **tabla 1**.

En una revisión de los títulos de los documentos, como se puede ver en la casilla 1, encontramos el espectro de definición más amplio, ya que aparecen documentos

1. Para más información, véase bit.ly/2RXrknx.

Tabla 2. Revistas dedicadas exclusivamente a la docencia jurídica a estudiantes de derecho y número de publicaciones

	Número publicaciones	Porcentaje	Número de citas
Law Teacher	1.145	42,2%	1.337
Journal of Legal Education	877	32,3%	2.365
Journal of Criminal Justice Education	587	21,6%	4.867
Journal of Commonwealth Law and Legal Education	42	1,5%	62
Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho	42	1,5%	33
European Journal of Legal Education	21	8%	18
Total	2.714	100%	

defecto las que disponían el umbral mínimo de frecuencia ≥ 5 , esto es, de 37 palabras, resaltando, en lo concerniente a la docencia jurídica a estudiantes de derecho, palabras como currículum («currículum/currícula»), ética («ethics»), «e-learning», «encuestas» («surveys»).

Por ende, se adoptó una segunda estrategia de búsqueda que arrojase resultados mucho más precisos temáticamente, consistente en seleccionar las revistas dedicadas exclusivamente a la docencia jurídica a estudiantes de derecho en Scopus, con todos sus artículos a 2020. Las revistas seleccionadas junto al número total de publicaciones ($n = 2,714$) en orden decreciente son las que se visualizan en la **tabla 2**.

Los registros de Scopus, en cuanto a los años de publicación, coincidieron con los de cada una de las revistas, a excepción de *Journal of Legal Education*, que comenzó a publicar desde 1948, no obstante que el registro Scopus solo extrae para ella las referencias desde 1988.

La cantidad total de publicaciones por año, que se puede observar en la **figura 2**, muestra una tendencia al aumento progresivo del número total de publicaciones conforme a los años. Sin duda, un factor en la progresividad en el aumento es la aparición, a su vez progresiva, de las revistas dedicadas al ámbito.

Si tomamos en consideración los años de producción de artículos desde el año real de partida de *Journal of Legal Education*, son 72 años, desde 1948 a 2020, lo cual arroja un promedio aproximado de 38 documentos al año.

Los países con mayores aportes en documentos son: Estados Unidos con 1.044 documentos, Reino Unido con 635 documentos, Australia con 120 documentos, Canadá con 48 documentos y Chile con 24 documentos. Por su parte, las instituciones a la que pertenecen sus autores, y que serían las de mayor aporte en documentos son: Sam Houston State University de Estados Unidos con 11, Kingston University de Reino Unido con 9, Sheffield University de Reino Unido con 9, Harvard University

(2005), con 21 citas y un promedio de 1,4 citas por año. Consiste en una encuesta dirigida a los aspectos clave de la educación jurídica en las facultades de derecho universitarias a la luz de los parámetros existentes para la enseñanza del derecho en Reino Unido (*framework*) y la clínica jurídica. Este mismo trabajo también es posible verlo, aunque para 1996, en el artículo de Harris y Jones (1997), con 16 citas y un promedio aproximado de 0,7 citas por año. A más lejana distancia que los anteriores, pero aún siendo un nodo vecino, estaría el trabajo de Sherr (1998), con 11 citas y un promedio de 0,5 citas por año. Este, efectúa una serie de preguntas sobre el tipo de educación y de contenidos que habrían de ser impartidos en aulas a los estudiantes de derecho en Reino Unido, lo cual está muy ligado al currículo, como se puede apreciar.

En Webb (1999), con 15 citas y un promedio aproximado de 0,71 citas por año, se plantea cómo mejorar la ética de los abogados a través de la enseñanza jurídica. Como nodo vecino de este trabajo, se encuentra el artículo de Nicolson (2008), con 17 citas y un promedio aproximado de 1,42 citas por año, el cual aborda cómo mejorar el desarrollo moral en la Licenciatura en Derecho y cómo mejorar la ética a través de la modificación curricular de las clínicas jurídicas, haciéndolas extracurriculares. La relación entre ética y clínica jurídica también es desarrollada, aunque más tarde, una vez más por Webb (1996), documento con 22 citas y un promedio de 0,92 citas por año, el cual está orientado a la enseñanza de las prácticas éticas en la clínica jurídica.

En el sector del mapa entre 6 a 9 de las agujas del reloj, existe una serie de documentos orientados más hacia la metodología en la enseñanza. Bone (2009) tiene un documento bastante citado, con 17 citas en total y un promedio de 1,6 citas por año. Se trata de un estudio basado en una encuesta efectuada a alumnos sobre diversos aspectos que ellos valoran positiva o negativamente de las universidades en Reino Unido y, dentro de los puntos críticos, a aquellos relacionados con la metodología de enseñanza. Cercano en la red, se encuentra el trabajo de Donelan y Kay (1998), el cual tiene por objetivo cuestionar un plan piloto en la educación jurídica en el Reino Unido, por estimar que no desarrolla las capacidades cognitivas de los estudiantes de primer año junto con sus habilidades personales. Otro documento que es un nodo vecino es el de Smits (2011), con 11 citas y un promedio de 1,2 citas por año, en el que se critican los planes de enseñanza jurídica orientada a imponer criterios de enseñanzas transnacionales o globalistas, en desmedro de los locales, por fundarse en la complejidad doctrinal de los sistemas locales, entendiéndolo, a juicio del autor, más adecuado permitir a los estudiantes construir su propia comprensión de los problemas legales mediante el aprendizaje basado en problemas y el método socrático. De igual modo, Fitzgerald (2008) sugiere que los métodos de conferencia, el método de caso y el método socrático no serían tan efectivos, ya que están fundados en una epistemología objetivista. También se encuentra el artículo de Waters (2016) con 4 citas y un promedio de una cita por año, donde evalúa algunas herramientas metodológicas basadas en los juegos de roles para la enseñanza del derecho.

Según el mapa de red (**figura 1**), el primer clúster exhibe redes de color rojo, y parece indicar las exigencias que se relacionan con la educación jurídica. Algunos términos se encuentran cercanos entre sí por representar valores, como el «compromiso» («engagement»), «compromiso estudiantil» («student engagement») y la «confidencia» («confidence»). En otros casos, se encuentran cercanos las «habilidades» («skill») y el «aprendizaje» («learning»). También se reconoce otro grupo de términos, como «programa» («programme»), módulos («module») y «marco de referencia» («framework»). Más alejados, pero en un mismo rango, se encuentran la «empleabilidad» («employability») y la «práctica legal» («practica legal»). En el segundo clúster, donde las redes son de color verde, se ven términos como «estudio» («study»), «efecto» («effect»), «encuesta» («survey»), «actual estudio» («current study»), «percepción del estudiante» («student perception») y «análisis de contenido» («content analysis»), todos los cuales parecen decir más de las metodologías de estudio utilizadas en los análisis de los documentos revisados.

Discusión y conclusión

La búsqueda exploratoria por términos clave y su fallida precisión para relacionarlos con la docencia jurídica a estudiantes de derecho, sugiere la dificultad existente para acotar, tanto conceptual como sistemáticamente, los documentos relativos a esta parte del conocimiento. Sin embargo, al menos, nos permitió la identificación de áreas dentro del universo de la docencia jurídica.

Así, por ejemplo, un criterio inmediato de diferenciación es la docencia jurídica impartida en aulas universitarias y la educación jurídica efectuada a la población, sea que esta se realice a toda la población o a una parte de ella. Es a esta a la que denominaremos *educación jurídica popular*.

Otra diferenciación necesaria, ahora con respecto a la docencia jurídica universitaria, es la docencia efectuada a estudiantes de derecho, que podríamos denominar como «endógena», y a estudiantes de otras carreras o disciplinas, que podríamos nombrar como «exógena». Y, aún dentro de la docencia jurídica universitaria a estudiantes de derecho, hay que hacer la diferencia con respecto a alumnos de derecho, pero de pregrado y posgrado.

Tanto con respecto a los países de origen de las instituciones de afiliación de los autores de los documentos como al idioma, el ámbito anglosajón es dominante en la docencia jurídica.

Ahora, considerando el número de revistas especializadas y los documentos más citados, es posible pensar que la docencia jurídica para estudiantes de derecho es un área muy específica y bastante acotada. Si bien no contamos de modo sistemático con el número de publicaciones sobre el área en revistas que no son de la especialidad, podríamos suponer que su número es bastante marginal en las publicaciones en de-

recho y/o educación. En una búsqueda asistemática, usando las palabras clave «educación», «enseñanza» o «docencia» en los buscadores de algunas revistas de derecho en Chile, se obtuvo lo que se puede apreciar en la **tabla 3**.

Tratándose de los buscadores en las revistas de educación, y usando la palabra clave «derecho», se obtuvo lo que se puede apreciar en la **tabla 4**.

Tabla 3. Cantidad de artículos sobre educación jurídica a estudiantes de derecho: Revistas de derecho chilenas

Revista	Artículo
Revista Chilena de Derecho (RChD)	Benfeld (2017). «El nuevo paradigma universitario de acceso universal: su origen, características y alcances en relación a la enseñanza del derecho».
Ius et Praxis	Gómez, «Los aportes de paradigmas complejos y constructivistas para la enseñanza de la ciencia jurídica»(Francisco, Ossandón, 2014).
Revista de Derecho, Universidad Austral de Chile	Amunátegui (2016) «La doctrina jurídica en Chile. Un breve estudio acerca del surgimiento de la figura del jurista en Chile y la educación universitaria».
Revista de Derecho (Coquimbo)	Benfeld (2016). «La discusión sobre la enseñanza del derecho en Chile dentro del nuevo paradigma universitario: Una tarea pendiente». Pezetta (2008). «La enseñanza del derecho desde una perspectiva sociológico jurídica. Un estudio de caso en una Facultad de Derecho».

Tabla 4. Cantidad de artículos sobre educación jurídica a estudiantes de derecho: Revistas de educación chilenas

Revista	Artículo
Revista Chilena de Pedagogía, Universidad de Chile.	x
Perspectiva Educacional, PUC	x
Revista de Estudios y Experiencias en Educación (REXE), Universidad Católica de la Santísima Concepción	Elgueta y Palma (2016). «La reforma educacional y sus desafíos en los estudios de derecho: reflexiones conceptuales para una pedagogía universitaria».
Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Educativa Latinoamericana (PEL)	x
Revista Educación Las Américas	Santibáñez y Hernández (2019). «Desafíos a la alfabetización académica de estudiantes de tres carreras de pregrado, Universidad Autónoma de Chile».

Es decir, prácticamente y en promedio, un artículo por revista en las publicaciones en derecho y menos de un artículo en promedio en las revista de educación. Considerando los años de vigencia de las revistas, desde el inicio de cada una de las revistas (sobre todo las de derecho), se podría afirmar que la literatura en el área de la docencia jurídica a estudiantes de derecho es extremadamente marginal.

Esto explica el número total de publicaciones ($n = 2,714$), el número de citas de los documentos más citados y sus promedios por año, lo que, tal vez, podría responder a la idea, aunque debiera estudiarse el punto para establecer correlaciones más vigorosas que solo esta inferencia, que mientras más reducido sea un sector o área de estudio pudiese ser más reducido el número de publicaciones, y que este podría ser la situación de la literatura sobre docencia jurídica a estudiantes de derecho.

Ahora, con respecto a las temáticas tanto de las palabras clave como del análisis de los documentos más citados y sus relaciones de redes con sus nodos vecinos, los temas fuertes son el currículo, la ética y la metodología en la enseñanza.

Palabras clave obtenidas, como «skill» y «learning», se orientan hacia la dirección del currículo y la metodología, lo mismo que «programa» («programme»), módulos («module») y «marco de referencia» («framework»), que hablan de la arquitectura de planes y programas, y de las modificaciones al currículo, palabras como «mejora» («improvement»). Por ejemplo, y haciendo uso de *Voyant Tools*, un artículo de investigación de Sinclair y Rockwell (2021) orientado hacia el currículo, tiene como palabras principales de uso y coocurrencia, términos relacionados a los anteriores, como se expresa en la **figura 6**, donde las palabras recurrentes son «competencias», «módulos» y «diseño».

No obstante, en estricto rigor y dentro del análisis cualitativo de los documentos, la fuerza de la temática del currículo se encuentra en la modificación de planes y programas a efectos de mejorar aspectos como el pensamiento crítico y la utilización

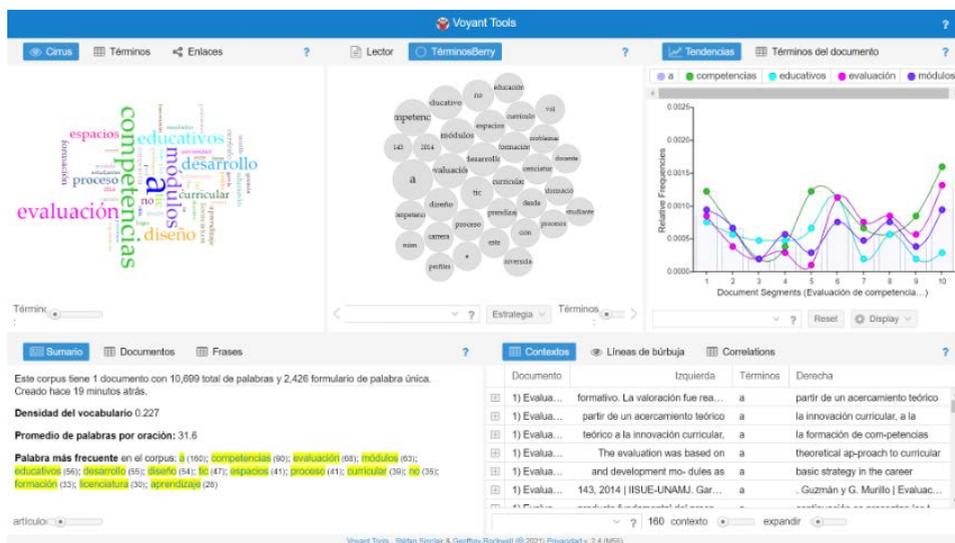


Figura 6. Mapa de términos recurrentes de la publicación. Evaluación de competencias y módulos en un currículo innovador: El caso de la Licenciatura en Diseño y Desarrollo de Espacios Educativos con tic de la Universidad de Costa Rica. Fuente: Sinclair y Rockwell, 2021 (basado en Fallas y otros, 2014).

de metodologías específicas dentro del aula orientadas hacia ese objetivo, como el método socrático y la investigación, no sin estar exentos, estos métodos, de críticas, como pudo verificarse.

La ética es la segunda temática fuerte. Palabras clave como «engagement», «student engagement» y «confidence» del mapa de red, se orientan hacia dicha comprensión. Fuera de ello, la ética se intersecta con el currículo, al ser pensado como un fin u objetivo a cumplir con el currículo, en el sentido de que las modificaciones al currículo impacten positivamente en la adquisición y desarrollo de conductas éticas, tanto en el aula como en el ejercicio de la profesión de abogado.

Referencias

- ACOSTA, Marina, Noelia García y Candela Pérez Crispiani (2020). «La clínica jurídica desde adentro: Techo de cristal en el Poder Judicial bonaerense». *Revista de Interés Público (ReDIP)*, 4 (3): 25-41. Disponible en bit.ly/2SFJDxQ.
- AMUNÁTEGUI, Carlos (2016). «La doctrina jurídica en Chile. Un breve estudio acerca del surgimiento de la figura del jurista en Chile y la educación universitaria». *Revista de Derecho*, 29 (1): 9-28. Disponible en bit.ly/3xwLUdP.
- BAH, Tavmjong (2011). *Inkscape: Guide to a vector drawing program*. 4.^a ed. Upper Saddle River: Prentice Hall.
- BALAN, Anil (2020). «Using interpretive phenomenological analysis (IPA) to understand the development of legal ethical competence through reflection in a clinical learning environment». *The Law Teacher*, 0 (0): 1-30. DOI: [10.1080/03069400.2020.1840053](https://doi.org/10.1080/03069400.2020.1840053).
- BENFELD, Johann (2017). «El nuevo paradigma universitario de acceso universal: Su origen, características y alcances en relación a la enseñanza del derecho». *Revista Chilena de Derecho*, 44 (2): 575-97. Disponible en bit.ly/35t714I.
- BENFELD, Johann S (2016). «La discusión sobre la enseñanza del Derecho en Chile dentro del nuevo paradigma universitario: Una tarea pendiente». *Revista de derecho (Coquimbo. En línea)* 23(1): 143-71. <https://revistaderecho.ucn.cl/index.php/revista-derecho/article/view/1800> (2 de marzo de 2021).
- BERGER, Linda (2017). «Rhetoric and reality in the ABA standards». *Journal of Legal Education*, 66 (3). Disponible en bit.ly/3gscE9t.
- BLÁZQUEZ, Diego (2006). «La educación jurídica clínica en el contexto del «Proceso de Bologna»: Su aplicabilidad en España». *Opinión Jurídica: Publicación de la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín*, 5 (10): 161-79. Disponible en bit.ly/3iLAJd4.
- BONE, Alison (2009). «The twenty-first century law student». *The Law Teacher*, 43 (3): 222-45. DOI: [10.1080/03069400903332496](https://doi.org/10.1080/03069400903332496).

- BOOTHBY, Carol y Cath Sylvester (2017). «Getting the fish to see the water: an investigation into students' perceptions of learning writing skills in academic modules and in a final year real client legal clinic module». *The Law Teacher*, 51 (2): 123-37. DOI: [10.1080/03069400.2015.1070650](https://doi.org/10.1080/03069400.2015.1070650).
- BÖRNER, Katy, Chaomei Chen y Kevin W. Boyack (2003). «Visualizing Knowledge Domains». *Annual Review of Information Science and Technology*, 37 (1): 179-255. Disponible en bit.ly/3xjRnEo.
- CANTATORE, Francina, David McQuoid-Mason, Valeska Geldres-Weiss y Juan Carlos Guajardo-Puga (2020). «A comparative study into legal education and graduate employability skills in law students through pro bono law clinics». *The Law Teacher*, 0 (0): 1-23. DOI: [10.1080/03069400.2020.1818464](https://doi.org/10.1080/03069400.2020.1818464).
- CENTRE FOR SCIENCE AND TECHNOLOGY STUDIES L. U (2019). «VOSVIEWER. VISUALIZING SCIENTIFIC LANDSCAPES». VOSVIEWER. DISPONIBLE EN [BIT.LY/3XJREXW](https://bit.ly/3xjREXW).
- COLETTI, Tiago Felipe y Gabriel Ludwig Ventorin (2020). «Clínicas de direito: Dinamizando o ensino aprendizagem nos cursos de direito». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 6 (2): 20-35. Disponible en bit.ly/3pVFAtw.
- COMBE, Malcolm M. (2014). «Selling intra-curricular clinical legal education». *The Law Teacher*, 48 (3): 281-95. DOI: [10.1080/03069400.2014.965950](https://doi.org/10.1080/03069400.2014.965950).
- DONELAN, Maureen y Peter Kay (1998). «Supplemental instruction: Students helping students' learning at university college London (UCL) and university of central Lancashire (UCLAN)». *The Law Teacher*, 32 (3): 287-99. DOI: [10.1080/03069400.1998.9993011](https://doi.org/10.1080/03069400.1998.9993011).
- DUNN, Rachel, Victoria Roper y Vinny Kennedy (2018). «Clinical legal education as qualifying work experience for solicitors». *The Law Teacher*, 52 (4): 439-52. DOI: [10.1080/03069400.2018.1526480](https://doi.org/10.1080/03069400.2018.1526480).
- ELGUETA, María Francisca, y Eric Eduardo Palma (2016). «La reforma educacional y sus desafíos en los estudios de derecho: reflexiones conceptuales para una pedagogía universitaria». *REXE- Revista de Estudios y Experiencias en Educación*, 2(3): 67-82. Disponible en bit.ly/3cNYPjr.
- ENDESHAW, Assafa (2002). «Teaching law to business students: An inquiry into curriculum and methodology». *The Law Teacher*, 36 (1): 24-43. DOI: [10.1080/03069400.2002.9993095](https://doi.org/10.1080/03069400.2002.9993095).
- FALLAS, Jacqueline García, Ana Guzmán Aguilar y Gabriela Murillo Sancho (2014). «Evaluación de competencias y módulos en un currículo innovador: El caso de la licenciatura en Diseño y Desarrollo de Espacios Educativos con tic de la Universidad de Costa Rica». *Perfiles Educativos*, 36 (143): 67-85. Disponible en bit.ly/3wpH5Tg.
- FILHO, Tamer Fakhoury y Frederico de Andrade Gabrich (2016). «(RE) Pensando o Ensino Jurídico por meio das Práticas de Storytelling: O Exemplo do Júri». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 2 (1): 110-32. Disponible en bit.ly/3vqEIy7.

- FITZGERALD, Maureen F. (2008). «Rite of passage: The impact of teaching methods on first year law students». *The Law Teacher*, 42 (1): 60-84. DOI: [10.1080/03069400.2008.9959762](https://doi.org/10.1080/03069400.2008.9959762).
- FRANCIS, Grace L. y Chun-Yu Chiu (2020). «The way to ultimate wisdom: an exploratory qualitative study on Taiwanese students with disabilities attending college». *International Journal of Developmental Disabilities*, 66 (4): 270-81. DOI: [10.1080/20473869.2019.1576408](https://doi.org/10.1080/20473869.2019.1576408).
- GARAY MONTAÑEZ, Nilda (2015). «Investigación y docencia en derecho constitucional: Apuntes y materiales para la comprensión de un constitucionalismo inclusivo». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 11. Disponible en bit.ly/3xnDqWb.
- GARCÍA AÑÓN, José (2014). «La integración de la educación jurídica clínica en el proceso formativo de los juristas». *REDU: Revista de Docencia Universitaria*, 12 (3). Disponible en bit.ly/3cMw1YJ.
- GELATT, Julia (2020). «Do Employer-Sponsored Immigrants Fare Better in Labor Markets Than Family-Sponsored Immigrants?» *RSF: The Russell Sage Foundation Journal of the Social Sciences*, 6 (3): 70-93. Disponible en bit.ly/3zwCjWb.
- GÓMEZ, Taeli y Néstor Menares Ossandón (2014). «Los aportes de paradigmas complejos y constructivistas para la enseñanza de la ciencia jurídica». *Revista Ius et Praxis*, 20 (1). Disponible en bit.ly/3cNZqlb.
- GUTH, Jessica y Chris Ashford (2014). «The Legal Education and Training Review: regulating socio-legal and liberal legal education?» *The Law Teacher*, 48 (1): 5-19. DOI: [10.1080/03069400.2013.875304](https://doi.org/10.1080/03069400.2013.875304).
- HARRIS, Phil y Sarah Beinart (2005). «A survey of law schools in the United Kingdom, 2004». *The Law Teacher*, 39 (3): 299-366. DOI: [10.1080/03069400.2005.9993189](https://doi.org/10.1080/03069400.2005.9993189).
- HARRIS, Phil y Martin Jones (1997). «A survey of law schools in the United Kingdom, 1996». *The Law Teacher*, 31 (1): 38-126. DOI: [10.1080/03069400.1997.9992967](https://doi.org/10.1080/03069400.1997.9992967).
- HASHIM, Haswira Nor Mohamad, Adizul Ahmad, Anida Mahmood, Zeti Zuryani Mohd Zakuan, Rohazar Wati Zuallcoble y Muhamad Helmi Muhamad Khair, (2019). «Developing intellectual property law and innovation course syllabus for engineering undergraduates of Universiti Teknologi MARA». En 2019 IEEE 11th International Conference on Engineering Education (ICEED) (pp. 222-227). Kanazawa: IEEE, 222-27. Disponible en bit.ly/2S7MPSU. DOI: [10.1109/ICEED47294.2019.8994940](https://doi.org/10.1109/ICEED47294.2019.8994940).
- JACKSON, Matthew (2005). «The Economics of Social Networks». *California Institute of Technology, Division of the Humanities and Social Sciences, Working Papers*. Disponible en bit.ly/3gG2NvH.
- KERRIGAN, Kevin (2009). «Evaluación y retroacción en la formación jurídica clínica (Clinical Legal Education). Informe sobre el Simposio celebrado en la Universi-

- dad de Northumbria (Reino Unido) el 9 de enero de 2009». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 1: 6. Disponible en bit.ly/3cLZgux.
- KMAK, Magdalena y Ketino Minashvili (2020). «Students' emotions in clinical legal education: a study of the Helsinki Law Clinic». *The Law Teacher*, 0 (0): 1-12. DOI: [10.1080/03069400.2020.1753324](https://doi.org/10.1080/03069400.2020.1753324).
- KUPENDA, Angela (2019). «Collaborative Learning in the Constitutional Law Classroom: Adapting the Concept of Inevitable Disagreement in Seven Steps». *Journal of Legal Education*, 68 (2): 284. Disponible en bit.ly/3d33COj.
- MADALINA, Silvia y Ciara Vicente (2020). «El desarrollo de las competencias orales en el Grado en Derecho a través de la participación en competiciones de arbitraje (*moot courts*)». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 21. Disponible en bit.ly/35qjuWQ.
- MANSYUR, J., S. N. Kaharu, y J. Holdsworth (2020). «A Simple Approach to Teach Newton's Third Law». *Jurnal Pendidikan IPA Indonesia*, 9 (1): 79-90. Disponible en bit.ly/3cLY22t.
- MARÍN, Colao y Pedro Ángel (2015). «Enseñanza y aprendizaje del derecho tributario, y ejercicio profesional, en ADE». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 12: 129-50. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5276229> (26 de mayo de 2021). Disponible en bit.ly/3gCVkP3.
- MARQUÈS I BANQUÉ, Maria (2015). «Clínicas jurídicas y universidad pública». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 11. Disponible en bit.ly/3gsgLIV.
- MCGINLEY, Ann (2017). «Employment Law Considerations for Law Schools Hiring Legal Writing Professors». *Journal of Legal Education*, 66 (3). Disponible en bit.ly/3zsqIHB.
- MCMURTRY-CHUBB, Teri (2017). «On Writing Wrongs: Legal Writing Professors of Color and the Curious Case of 405(c)». *Journal of Legal Education*, 66 (3). Disponible en bit.ly/3zxE9px.
- MEIRA, Danilo Christiano Antunes y Horácio Wanderlei Rodrigues (2017). «A formação profissional das disciplinas do eixo fundamental: o exemplo do conceito de Justiça nos livros de Processo Civil e Teoria do Direito». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 3 (2): 1-16. Disponible en bit.ly/3pX1ahm.
- MINGERS, John y Loet Leydesdorff (2015). «A Review of Theory and Practice in Scientometrics». *European Journal of Operational Research*, 246 (1): 1-19. Disponible en bit.ly/3zwokwf.
- DE MIRANDA VÁZQUEZ, Carlos (2015). «Propuesta de modelo para la docencia del derecho procesal». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 12: 151-67. Disponible en bit.ly/3pVnk3H.
- NICOLSON, Donald (2008). «'Education, education, education': Legal, moral and clinical». *The Law Teacher* 42(2): 145-72. DOI: [10.1080/03069400.2008.9959773](https://doi.org/10.1080/03069400.2008.9959773).

- NOYONS, E. C. M., H. F. Moed y M. Luwel (1999). «Combining Mapping and Citation Analysis for Evaluative Bibliometric Purposes: A Bibliometric Study». *Journal of the American Society for Information Science*, 50 (2): 115-31. Disponible en [bit.ly/3wtjhxL](https://doi.org/10.1007/BF02459614).
- NOYONS, E. C. M., H. F. Moed y A. F. J. Van Raan (1999). «Integrating Research Performance Analysis and Science Mapping». *Scientometrics*, 46 (3): 591-604. DOI: [10.1007/BF02459614](https://doi.org/10.1007/BF02459614).
- NOYONS, E. C. M., A. F. J. van Raan, H. Grupp y U. Schmoch (1994). «Exploring the science and technology interface: inventor-author relations in laser medicine research». *Research Policy*, 23 (4): 443-57. Disponible en [bit.ly/3zx57gW](https://doi.org/10.1016/0169-7461(94)00057-9).
- NOYONS, E. y A. Van Raan (2006). «Advanced Mapping of Science and Technology». *Scientometrics*, 41(1-2): 61-67. Disponible en [bit.ly/3pVoFqY](https://doi.org/10.1007/s11192-006-9111-1).
- NOYONS, Everard Christiaan Marie (1999). *Bibliometric mapping as a science policy and research management tool*. Leiden: DSWO Press.
- OPPENHEIMER, David (2016). «Using a Simulated Case File to Teach Civil Procedure: The Ninety-Percent Solution». *Journal of Legal Education*, 65 (4). Disponible en [bit.ly/35nHs4K](https://doi.org/10.1007/s11192-016-2111-1).
- PABÓN, Ana Patricia y Diana Carolina Pinzón (2016). «La experiencia de la Clínica Jurídica de derechos humanos e interés público». *Advocatus*, 27: 17-34. Disponible en [bit.ly/35r8IEY](https://doi.org/10.1007/s11192-016-2111-1).
- PÉREZ DE LA FUENTE, Óscar (2014). «Una experiencia de innovación docente con nuevas tecnologías para aplicación del modelo bolonia desde la Filosofía del derecho». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 9: 11-21. Disponible en [bit.ly/35mIduT](https://doi.org/10.1007/s11192-014-1111-1).
- PEZZETTA, Silvina (2008). «La enseñanza del derecho desde una perspectiva sociológico jurídica: Un estudio de caso en una Facultad de Derecho». *Revista de derecho (Coquimbo. En línea)*, 15 (2): 133-54. Disponible en [bit.ly/2UaeP94](https://doi.org/10.1007/s11192-008-1111-1).
- PIRES, Thula Rafaela de Oliveira y Gisele Alves De Lima Silva (2016). «Movimentos de política criminal e ensino jurídico criminal». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 2 (1): 235-57. Disponible en [bit.ly/3wvqYUm](https://doi.org/10.1007/s11192-016-1111-1).
- PURWANTO Y PARDJONO (2020). «Medical instrument skill competency in vocational high schools based on legal rules in indonesia». *Journal of Physics: Conference Series*, 1700. Disponible en [10.1088/1742-6596/1700/1/012079](https://doi.org/10.1088/1742-6596/1700/1/012079).
- RAPPAPORT, Bret (2017). ««Talk Less»: Eloquent Silence in the Rhetoric of Lawyering». *Journal of Legal Education*, 67 (1): 286. Disponible en [bit.ly/3gF5kWK](https://doi.org/10.1007/s11192-017-1111-1).
- SAMPSEL, Laurie J (2018). «Voyant Tools». *Music Reference Services Quarterly*, 21 (3): 153-57. DOI: [10.1080/10588167.2018.1496754](https://doi.org/10.1080/10588167.2018.1496754).
- SANTIBÁÑEZ, Marco y Jorge Hernández (2019). «Desafíos a la alfabetización académica de estudiantes de tres carreras de pregrado, Universidad Autónoma de Chile». *Revista Educación las Américas*, 9: 36-55. Disponible en [bit.ly/3gttV1W](https://doi.org/10.1007/s11192-019-1111-1).

- SANTOS, Thalyta dos (2016). «As Clínicas de Direitos Humanos como Ferramenta para a Prática do Ensino Humanístico do Direito». *Revista de Pesquisa e Educação Jurídica*, 2 (2): 197-212. Disponible en bit.ly/3iK4RW7.
- SHERR, Avrom (1998). «Legal education, legal competence and Little Bo Peep». *The Law Teacher*, 32 (1): 37-63. DOI: [10.1080/03069400.1998.9992992](https://doi.org/10.1080/03069400.1998.9992992).
- SINCLAIR, Stéfán y Geoffrey Rockwell (2021). «Voyant Tools». Disponible en bit.ly/2SAanzO.
- SKUTE, Iğors, Kasia Zalewska-Kurek, Isabella Hatak y Petra de Weerd-Nederhof (2019). «Mapping the Field: A Bibliometric Analysis of the Literature on University–Industry Collaborations». *The Journal of Technology Transfer*, 44 (3): 916-47. DOI: [10.1007/s10961-017-9637-1](https://doi.org/10.1007/s10961-017-9637-1).
- SMITS, Jan M. (2011). «European legal education, or: how to prepare students for global citizenship?». *The Law Teacher*, 45 (2): 163-80. DOI: [10.1080/03069400.2011.578880](https://doi.org/10.1080/03069400.2011.578880).
- SOLANES CORELLA, Ángeles (2018). «La importancia de la filosofía del derecho en los planes de estudio jurídicos dentro del EEES». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 17. Disponible en bit.ly/3cHxDD6.
- TARANILLA GARCÍA, Raquel (2012). «La enseñanza de habilidades comunicativas para la práctica del derecho: La técnica narrativa en contextos judiciales». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 6. Disponible en bit.ly/3xrpqqa.
- TIMOTHY, Alexander Essien y Eucharia Obiageli Obiekezie (2019). «Fear of Poetry among Preservice Teachers in Nigeria». *Heliyon*, 5 (12). DOI: [10.1016/j.heliyon.2019.e03010](https://doi.org/10.1016/j.heliyon.2019.e03010).
- TORRES ORTEGA, Ilse Carolina (2020). «La falsa oposición entre teoría y práctica en la educación jurídica». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, 22. Disponible en bit.ly/3iLjmc3.
- URQUÍA-GRANDE, Elena y Raquel Pérez Estébanez (2020). «Bridging the Gaps between Higher Education and the Business World: Internships in a Faculty of Economics and Business». *Education + Training*. Disponible en bit.ly/3vuMCXx.
- VAN ECK, Nees Jan y Ludo Waltman (2013). *VOSviewer Manual*. Leiden: Univeriteit Leiden.
- VAN ECK, Nees Jan, Ludo Waltman, Ed C. M. Noyons y Reindert K. Buter (2010). «Automatic Term Identification for Bibliometric Mapping». *Scientometrics*, 82 (3): 581-96. DOI: [10.1007/s11192-010-0173-0](https://doi.org/10.1007/s11192-010-0173-0).
- VÁSQUEZ, Jorge Eduardo (2016). «La enseñanza clínica del derecho a partir de la experiencia de la Clínica Jurídica de Interés Público UNAULA». *Revista indisciplinas*, 2 (4): 121-55. Disponible en bit.ly/3gBHMSL.
- VAZZANO, Florencia (2015). «La Teoría General del Derecho como la asignatura que aporta la visión de síntesis del mundo jurídico». *Revista de educación y derecho = Education and law review*, (12): 114-28. Disponible en bit.ly/3cJwD1b.

- WATERS, Ben (2016). «A part to play: The value of role-play simulation in undergraduate legal education». *The Law Teacher*, 50 (2): 172-94. DOI: [10.1080/03069400.2016.1162404](https://doi.org/10.1080/03069400.2016.1162404).
- WEBB, Julian (1996). «Inventing the good: A prospectus for clinical education and the teaching of legal ethics in England». *The Law Teacher*, 30 (3): 270-94. DOI: [10.1080/03069400.1996.9992956](https://doi.org/10.1080/03069400.1996.9992956).
- . (1999). «Developing ethical lawyers: Can legal education enhance access to justice?». *The Law Teacher*, 33 (3): 284-97. DOI: [10.1080/03069400.1999.9993035](https://doi.org/10.1080/03069400.1999.9993035).

Sobre los autores

EDISON CARRASCO-JIMÉNEZ es doctor en Derecho Penal por Universidad de Salamanca de España, máster en Criminología y Delincuencia Juvenil por la Universidad de Castilla-La Mancha del mismo país y académico investigador. Su correo electrónico es ecarrasco@udla.cl.  <https://orcid.org/0000-0002-8217-1553>.

ALICIA CASTILLO SALDÍAS es magíster en Docencia Universitaria por la Universidad de las Américas de Chile, y académica y directora de Escuela. Su correo electrónico es acastillo@udla.cl.  <https://orcid.org/0000-0001-5015-9923>.

REVISTA DE PEDAGOGÍA UNIVERSITARIA Y DIDÁCTICA DEL DERECHO

La *Revista Pedagogía Universitaria y Didáctica del Derecho* (RPUDD) es una publicación científica semestral que contribuye a la reflexión multidisciplinaria sobre pedagogía universitaria y didáctica del derecho, para la formación y consolidación de esta área de investigación; así como a la difusión de prácticas innovadoras en la enseñanza-aprendizaje del derecho considerando el contexto nacional e internacional. Es una publicación electrónica internacional con una codirección entre Brasil y Chile.

DIRECTORA

María Francisca Elgueta Rosas
Universidad de Chile

DIRECTOR

Renato Duro Dias
Universidad Federal de Rio Grande, Brasil

SITIO WEB

pedagogiaderecho.uchile.cl

CORREO ELECTRÓNICO

rpedagogia@derecho.uchile.cl

LICENCIA DE ESTE ARTÍCULO

Creative Commons Atribución Compartir Igual 4.0 Internacional



La edición de textos, el diseño editorial
y la conversión a formatos electrónicos de este artículo
estuvieron a cargo de Tipográfica
(www.tipografica.io)